

Decreto Nº 4655, que declara los días 16 y 17 del mes de febrero de 1970, duelo oficial en todo el territorio de la República, con motivo del lamentable accidente sufrido por el Jet DC-9, de la Dominicana de Aviación.

(G. O. Nº 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4655

CONSIDERANDO que constituye una tragedia que ha conmovido profundamente al Gobierno y al pueblo dominicanos, el lamentable accidente sufrido en las primeras horas de la noche del día 16 por un jet DC-9 de la Compañía Dominicana de Aviación, el cual se precipitó al mar momentos después de haber salido del "Aeropuerto Internacional de las Américas" rumbo a Puerto Rico con noventa y siete pasajeros y cinco tripulantes a bordo, muchos de ellos de nacionalidad dominicana y otros ciudadanos de países hermanos;

CONSIDERANDO que con tan infausto motivo, el Gobierno nacional debe asociarse a la honda pena de las familias que en el doloroso suceso han perdido a alguno de sus miembros, así como unirse a la consternación general experimentada por toda la ciudadanía a causa de la espantosa tragedia.

VISTA la Ley Nº 108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se declaran los días 16 y 17 del corriente mes, de duelo oficial en todo el territorio de la República.

ARTICULO SEGUNDO.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes

de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4656, que nombra al Ing. Federico Infante Caamaño, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4656

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El ingeniero Federico Infante Caamaño queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días de mes de febrero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4657, que concede al Dr. Santiago Salazar Santos, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4657

CONSIDERANDO los altos merecimientos del doctor San-